

Vicaría general

Domingo Mundial de la Propagación de la Fe

Por Rescripto de la S. C. de Ritos, S. S. Pío XI se dignó encomendar al prudente juicio de los Ordinarios la celebración del DOMUND en la penúltima dominica de octubre con un día de oración, limosna y propaganda misional. Recordamos, por tanto, al Clero, tanto secular como regular y a las organizaciones católicas, la celebración del DOMUND; mandamos que se diga en todas las misas como COLECTA IMPERATA PRO RE GRAVI, la oración PRO PROPAGATIONE FIDEI; exhortamos a que se dé a la predicación de este día carácter misional, particularmente de la Obra de la Propagación de la Fe, y de la Obra de la Santa Infancia para los niños, haciendo saber a los fieles que, comulgando en dicho día y rogando por la conversión de los infieles, ganarán indulgencia plenaria aplicable a los difuntos.

Todas las limosnas que se recauden en la colecta, que debe hacerse en todas las iglesias, en dicho Domingo Mundial de la Propagación de la Fe, deben entregarse en el Secretariado Diocesano de Misiones.

Salamanca, 20 de septiembre de 1964.

EL VICARIO GENERAL.

Fiesta de Cristo Rey

Ordenamos, que en todas las parroquias, varios días antes del último domingo de octubre, se predique sobre la Realeza de Cristo Jesús.

Mandamos, igualmente, que en todas las parroquias el día de Cristo Rey se haga la consagración al Sagrado Corazón de Jesús y el rezo de las Letanias del mismo ante el Santísimo Sacramento expuesto solemnemente, según la fórmula pontificia.

La fiesta de Cristo Rey es la fiesta principal de la Acción Católica en toda España. Deben sus socios celebrarla con especial devoción. Los señores Párrocos y Consiliarios de la misma aprovechen la ocasión de darla a conocer en sus predicaciones exhortando a sus fieles a trabajar en ella, siguiendo los deseos del Romano Pontífice y del Episcopado español, de que no haya una sola Parroquia, por pequeña que sea, en que no se halle establecida en sus cuatro Ramas.

En todas las iglesias, según lo ordenado ya en años anteriores con carácter nacional, hágase en nuestra Diócesis una colecta en favor de la Acción Católica nacional, diocesana y parroquial, enviándose su producto a nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno.

Las Catequesis parroquiales y los Colegios prepararán especialmente a los niños para la Comunión en dicha festividad.

En la ciudad de Salamanca, se celebrarán Misas de Comunión general para todas las Ramas y Asociaciones de Acción Católica en todas las Parroquias. Por la tarde, a las seis y media, en la S. I. B. Catedral, se celebrará una Misa rezada y a continuación se tendrá un acto eucarístico.

Invitamos a estos actos a las cofradías y a todos los fieles en general, y a los niños y niñas de los Colegios y escuelas, y especialmente a las Asociaciones de Acción Católica.

Salamanca, 20 de septiembre de 1964.

EL VICARIO GENERAL.

NOTA. — El nuevo texto de la Consagración del Género Humano a Jesucristo Rey, ordenado publicar por Su Santidad Juan XXIII, se halla en el «Boletín» de 1959, p. 263.

Al clero y fieles de la diócesis de Salamanca

Su Santidad el Papa Pablo VI, al reanudarse las sesiones del Concilio Ecuménico Vaticano II, ha exhortado a todos los miembros de la Iglesia a participar en él por medio de una vigilante y ardiente comunión espiritual. La exhortación del Papa para celebrar con plenitud espiritual este gran acontecimiento, se dirige en primer lugar a los sacerdotes, a los religiosos y religiosas, a todos los católicos que aspiran a vivir en estrecha y consciente comunión con la Iglesia, a todos los que sufren, y a los niños inocentes, que son su alegría y su orgullo.

Para unirnos espiritualmente a este gran acontecimiento de tanto valor religioso y moral, y para contribuir a su feliz éxito, el Papa nos invita a la oración y a la penitencia.

A fin de que nuestra diócesis salmantina secunde filial y piadosamente los deseos y sugerencias del Santo Padre, recomendamos vivamente a los sacerdote y fieles:

1. Los próximos días de Témperas, que son el 23, 25 y 26 de los corrientes, procuraremos todos, sacerdotes y fieles, realizar algunos ejercicios de mortificación y penitencia, y dirigir al Señor oraciones especiales de expiación e imprecación. Asimismo, se recomienda a todos aquellos a quienes les sea posible, guarden ayuno en los indicados días de Témperas. Los señores párrocos y rectores de iglesias que en estos días organicen, con este motivo actos especiales de culto, quedan facultados para exponer solemnemente el Santísimo Sacramento.

2. El día 27, domingo, según el deseo del Santo Padre, ha de ser dedicado en todo el mundo, en todas las asambleas de los fieles y en todas las comunidades eclesiales, a una oración universal por el feliz éxito del Concilio. Para ello, recomendamos a todos los señores párrocos y rectores de iglesias que celebren dicho día 27 especiales actos de culto, aun con Exposición Mayor del Santísimo, y durante ésta, se reciten las Letanías de los Santos, y, por indicación expresa del Papa, se rece comunitaria y solemnemente el Padre Nuestro.

3. Recordamos a los señores sacerdotes que, de conformidad con lo dispuesto por Su Santidad el 24 de septiembre de 1963, se ha de rezar, durante las sesiones del Concilio, como colecta imperada, la Oración del Espíritu Santo, en todas las misas rezadas, a excepción de las de primera y segunda clase, y siempre que no se exceda el número de oraciones permitido por las rúbricas.

Finalmente, al comunicaros que nuestro excelentísimo y reverendísimo señor Obispo se ha incorporado a las sesiones del Concilio en Roma, os encarecemos a todos, amados sacerdotes, religiosos y fieles de la diócesis, que tengáis presente en vuestras oraciones y plegarias, al Pastor de la grey salmantina para que la gracia del Divino Espíritu descienda en abundancia sobre él, que por vez primera acaba de unirse al Sagrado Colegio Episcopal en las tareas del Concilio Ecuménico Vaticano II.

EL VICARIO GENERAL, Dr. Constanancio Palomo.

Secretaría

Nombramientos efectuados en la diócesis de Salamanca

SALAMANCA

1. PARROQUIA DE SANCTI SPIRITUS.

Coadjutor: Rvdo. Sr. Lic. D. Manuel Hernández Clavero.

2. PARROQUIA DE SAN JUAN DE SAHAGUN.

Coadjutor: Rvdo. Sr. D. Félix Hernández García.

Coadjutor: Rvdo. Sr. Lic. D. Miguel Ruano Vacas.

3. PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA.

(Filial de la de San Juan de Sahagún).

Coadjutor: Rvdo. Sr. D. Jesús Oliva Alonso.

4. PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZON (Pizarrales).

Coadjutor: Rvdo. Sr. D. Joaquín Juan Martín Martín.

PARROQUIAS DE LOS PUEBLOS

5. CABEZABELLOSA DE LA CALZADA.
Ecónomo: Rvdo. Sr. D. Emilio González Rivas.
6. CABEZA DE FRAMONTANOS.
Ecónomo: Rvdo. Sr. D. Esteban Martín García.
7. CESPEDOSA DE TORMES.
Ecónomo: Rvdo. Sr. D. Victoriano Pascual Pérez.
8. GEMA Y PICONES.
Ecónomo: Rvdo. Sr. D. Angel Benito Martín.
9. HORCAJO DE MONTEMAYOR.
Ecónomo: Rvdo. Sr. D. Francisco Delgado Hernández
(Encargado de PINEDAS).
10. MONTEMAYOR DEL RIO.
Ecónomo: Rvdo. Sr. D. Tomás Linares Muñoz.
11. PINEDAS.
Encargado: Rvdo. Sr. D. Francisco Delgado Hernández
(Ecónomo de HORCAJO DE MONTEMAYOR).
12. SANMORALES.
Ecónomo: Rvdo. Sr. D. Antonio Romo Pedraz.
13. SANTIAGO DE LA PUEBLA.
Coadjutor: Rvdo. Sr. Lic. D. Francisco Sánchez Madrid.
14. VALDUNCIEL.
Ecónomo: Rvdo. Sr. D. Tristán Melado Santos.
15. LA VELLAS.
Coadjutor: Rvdo. Sr. D. Daniel Martín Martín.

CAPELLANIAS

RR. MM. ADORATRICES (Salamanca). — *Capellán:* Rvdo. Sr. D. Daniel Sánchez Sánchez.

CONFERENCIAS MORALES. — Casos de conciencia.

OCTUBRE

Ticio confiesa humildemente que hace muchos años contrajo matrimonio canónico con Berta; pero fingiendo el consentimiento matrimonial, para evitar disgustos en casa. Con ella ha cohabitado normalmente, como buen marido, y ha tenido tres hijos, ya mayores. Aunque se casó sin cariño, bien pronto se enamoró de Berta, y en la actualidad es un buen esposo y padre, que quiere vivir solamente para su mujer y sus hijos.

Cuestiones:

- 1) Necesidad del consentimiento interno para el valor del matrimonio.
- 2) Obligaciones que contrae el que presta un consentimiento matrimonial fingido.
- 3) Remedio posible y aconsejable para el caso.

NOVIEMBRE

Ticia consulta con su confesor su situación de casada, rara y anormal, hondamente preocupada por el valor de su matrimonio.

Se casó muy joven, a los diecisiete años. Desde los diez años había vivido siempre en internado de religiosas. Ella no tenía padres ni hermanos, se enamoró de Cayo como de un hermano y se casó con él. Cuando se casó ignoraba totalmente los secretos de las nuevas vidas, afectada por ideas absurdas sobre la paternidad y la maternidad.

Cuestiones:

- 1) Ciencia necesaria para la validez del consentimiento matrimonial.
- 2) Júzguese el caso en cuanto al valor del matrimonio.

DICIEMBRE

Ticio manifiesta a su confesor que ha sido víctima de cruel engaño al casarse con Berta. Siempre creyó, en el noviazgo, que Berta era una doncella cristiana, muy recatada y honesta. El la exigió, antes de casarse, juramento de que guardaba intacto el tesoro de su virginidad. Después de celebrado el matrimonio pudo comprobar que Berta había tenido un hijo de soltera.

Cuestiones:

- 1) Influencia del error en el consentimiento matrimonial.
- 2) Júzguese el caso en cuanto al valor del matrimonio.

Crónica Diocesana

Rectorado del Seminario Mayor de Salamanca

Paso a la Universidad Pontificia. — Los seminarista que terminado el sexto de Humanidades, o el tercero de Filosofía, o el cuarto de Teología, aspiren a matricularse en las Facultades respectivas de Filosofía, de Teología, de Derecho Canónico o de Humanidades Clásicas de la Universidad Pontificia, deberán solicitarlo por escrito del Rvdmo. Prelado, quien oído el parecer de los Profesores y de los Superiores, y examinado el valor de las notas y el comportamiento de todos los años cursados y las cualidades del candidato, y teniendo además en cuenta las necesidades diocesanas, determinará lo que juzgue conveniente.

En Centros extradiocesanos. — Por determinación del Excmo. Señor Obispo, los jóvenes de la Diócesis que cursen actualmente o pretendan cursar estudios en Centros eclesiásticos extradiocesanos, con intención de futura incardi-

nación en la Diócesis de Salamanca, deberán solicitar por escrito del Rvdmo. Prelado, ya desde el primer año de sus estudios en dichos Centros, la autorización correspondiente, manifestando las causas por las que pretenden formarse fuera de la Diócesis para el Sacerdoció y el ministerio sacerdotal que han de ejercer en ella. La autorización obtenida deberá ser renovada al comenzar la Filosofía y la Teología, pues pertenece a los Prelados diocesanos determinar el número y conocer las cualidades de los candidatos al Sacerdoció de su Diócesis, así como las condiciones en que hacen sus estudios y reciben formación sacerdotal y la moralidad, estado y manera de vida de sus familiares, según normas de la Santa Sede.

Igualmente nos comunicarán cada año dónde van a pasar las vacaciones de verano, y se atenderán a las normas que para las mismas rijan en la Diócesis para los seminaristas que en ella cursan los estudios, a no ser que los dispense el Prelado y exceptuado el caso de que pasen las vacaciones en el Centro debidamente autorizado para sus estudios y formación sacerdotal. Sabido es el influjo que las vacaciones de verano ejercen en la vocación y formación de los seminaristas, que no es posible controlar con eficacia desde fuera de la Diócesis, y cuán grande es el esfuerzo que hacen las Diócesis para organizar Seminarios de verano. No pocos casos concretos demuestran la necesidad de estas medidas diocesanas.

Por lo cual el Excmo. Sr. Obispo manifiesta que estos requisitos serán indispensables para poder recibir en su día la Clerical Tonsura e incardinarse en la Diócesis.

Se ruega a los Sres. Párrocos que den a conocer a tiempo a dichos jóvenes y a sus padres estas determinaciones del Prelado y que nos comuniquen en qué forma las cumple. Igualmente enviarán al Prelado todos los años, al término de las vacaciones, informes reservados acerca del comportamiento de estos seminaristas, así como su parecer sobre las cualidades de los mismos para el sacerdocio, utilizando los cuestionarios referentes a los seminaristas de los Seminarios de Salamanca.

Comienzo del curso. — El 2 de Octubre tendrá lugar el comienzo de curso y el 9 será la apertura oficial.

Salamanca, 10 de septiembre de 1964.

El Rector del Seminario Mayor,

JUAN SANCHEZ.

Prefectura de Estudios del Seminario Menor

CURSO ACADEMICO 1964-1965

Admisión de alumnos. — Los alumnos procedentes de otros Centros que desearan continuar en cualquiera de los dos Seminarios, además de la instancia al Prefecto de Estudios, presentarán el certificado completo de estudios cursados en Seminarios, Colegios religiosos o Institutos de 2.^a Enseñanza, expedido por el Rector o Superior del Centro de donde procedieren. Si son Religiosos, habrá de expedirse este certificado por el Provincial de la Orden o Congregación a que pertenecen o por el Superior de la Casa de Estudios en que hayan cursado anteriormente, no por el Superior de la Casa en que residen en Salamanca.

Examen de Reválida. — El examen de Reválida de Latín consistirá en responder a las preguntas que el Tribunal examinador formule acerca de la Sintaxis latina, en la traducción de algunos párrafos de un Texto de Filosofía, y en una composición latina.

El de Filosofía versará sobre las principales cuestiones de Filosofía escolástica comprendidas en el programa oficial ya conocido, exigiéndose también la traducción de algún fragmento que el Tribunal señale de la Instrucción de la Sagrada Congregación de Sacramentos: «Ad Reverendissimos locorum Ordinarios de scrutinio alumnorum peragendo, antequam ad ordines promoveantur» («Boletín» de 1931, p. 242).

Es *"requisito indispensable"* para ser admitidos en cualquiera de estos exámenes, el solicitarlos del M. I. Sr. Pre-

fecto, antes del día 25 de septiembre, presentando las instancias en la Secretaría del Seminario Mayor.

Exámenes trimestrales. — Antes de comenzar las vacaciones de Navidad y de Semana Santa, todos los alumnos de Filosofía, sufrirán un examen, acerca de la materia explicada en el trimestre anterior. Las calificaciones de estos exámenes parciales serán presentadas al Sr. Secretario de Estudios y se tendrá en cuenta para la calificación definitiva del final de curso, en que el examen versará sobre todas las materias del programa del año escolar.

Matricula. — El plazo de matrícula en los dos Seminarios, será desde el día 25 de septiembre hasta el día 3 de octubre, ambos inclusive. Pasado este tiempo, sólo se concederá la matrícula por causas justas, que se expondrán en instancia dirigida al Sr. Prefecto, quien resolverá como Delegado del Excmo. Sr. Obispo, en cada caso particular, lo que proceda y en todo caso se abonarán derechos dobles.

Los alumnos diocesanos abonarán en un solo plazo, como derechos de matrícula la cantidad de SETENTA Y CINCO pesetas, y los extradiocesanos CIEN pesetas, en la Mayordomía del respectivo Seminario.

Salamanca, 10 de septiembre de 1964.

El Prefecto de Estudios,

GABRIEL PEREZ.

Rectorado del Seminario Menor

LINARES DE RIOFRIO

Comienzo de curso. — El ingreso de los alumnos de este Seminario Menor tendrá lugar el día 3 de octubre, fecha en que podrán venir desde Salamanca en los coches de línea después de las once de la mañana.

Gracias a los alumnos necesitados. — Se concederán solamente por un año, teniendo que solicitarlo del 1 al 15

de octubre en instancia dirigida al Excmo. Sr. Obispo y entregada en este Rectorado. Para merecer gracias se requiere *buena conducta*, haber obtenido *notable* como nota media de todas las asignaturas y carecer de recursos suficientes para sufragar los gastos de la pensión.

A los alumnos de primer curso no les serán concedidas sino después de los exámenes del primer trimestre, supuestas las condiciones requeridas para los alumnos de cursos superiores.

Advertencia. — Para cursar estudios en centros extradiocesanos se necesita autorización que se pedirá por escrito al Excmo. y Rvdm. Sr. Obispo.

Linares de Riofrío, 1 de septiembre de 1964.

EL RECTOR,
Jerónimo Urdiales.

Prefectura de Estudios del Seminario Menor

LINARES DE RIOFRÍO

Exámenes extraordinarios. — Tendrán lugar en Linares de Riofrío el día 4 de septiembre. Antes de esta fecha debe solicitarse por escrito, en instancia dirigida al M. I. Sr. Prefecto de Estudios.

Matricula. — El plazo de matricula empieza el 28 de septiembre y termina el día 4 de octubre.

Para matricularse en cualquiera de los cursos es necesario tener abonada la pensión del primer trimestre, sin cuyo requisito nadie podrá hacerlo. Como derecho de matricula los alumnos diocesanos abonarán 75 ptas., y los extradiocesanos 100.

Apertura de curso. — Tendrá lugar en Linares de Riofrío el día 4 de octubre en este Seminario Menor.

Linares de Riofrío, 1 de septiembre de 1964.

EL PREFECTO DE ESTUDIOS,
Jerónimo Urdiales.

Domund de los tiempos nuevos

El tiempo, ese misterio de fluidez en la vida, siempre es nuevo. Cada hora, cada minuto, cada segundo, nos introduce en la original novedad de otra hora, otro minuto y otro segundo, que se desvanece para dar paso a una nueva fracción del tiempo, a un tiempo nuevo. Pero esta reflexión quizá es equívoca. Hay épocas en la Historia de la Humanidad que se deslizan bajo un signo uniforme, hasta que surgen las grandes convulsiones políticas, sociales o religiosas que abren los nuevos capítulos de la historia humana, los tiempos nuevos.

Nuestra generación vive la inquietud y la crisis del parto de una nueva época. En esta conciencia colectiva de un alumbramiento revolucionario de nuevas estructuras, procedimientos y leyes y posibilidades para la convivencia y el desarrollo humano la Iglesia ha tomado también una postura alineándose con otros organismos en la raya paradójica de esta inquietud y de esta esperanza. Ha sido el Papa Juan XXIII, quien, recogiendo la conciencia de la Iglesia y el magisterio de sus predecesores, ha señalado en la Encíclica «Pacem in terris» las características fundamentales de la época moderna, el signo propio de los tiempos nuevos: la preeminencia de lo económico-social, la irrupción de la mujer en la vida social y la igualdad política de todos los pueblos.

Esta revolucionaria y vertiginosa transformación de la Humanidad afecta de modo principal al deber misionero de la Iglesia. El cristianismo ha tratado siempre de transformar el mundo adaptándose en cada época a la estructura, a las exigencias y a la mentalidad del hombre y de la sociedad. Ahora, en esta etapa, que desde el punto de vista católico pudiera denominarse como la época del Concilio Ecuménico Vaticano II, la Iglesia advierte que el mundo, sobre todo el mundo no cristiano, hasta el que había llegado la onda del mensaje evangélico a través de la acción admirable de los heraldos del Evangelio y de las obras misioneras, se ha transformado y sigue evolucionando pro-

funda y rápidamente. Este hecho obliga a la Iglesia misionera a una seria reflexión sobre sí misma, sobre sus procedimientos, sobre sus errores tácticos, sobre sus nuevas posibilidades apostólicas, sobre problemas inéditos hasta el presente, sobre soluciones inesperadas, cargadas todas ellas de agudas preocupaciones e inmensas esperanzas.

Una de las grandes venturas de la Iglesia en nuestros días es su creciente pasión de sinceridad, típica de las nuevas generaciones. El catolicismo no quiere tolerar un comportamiento de «Iglesia-avestruz», que ocultara la cabeza bajo el ala para sostener una euforia catastrófica, al negarse a dar rostro valientemente a los problemas reales que la fe religiosa tiene planteados en la humanidad de nuestros días. El Concilio Ecuménico Vaticano II ha sido y sigue siendo un vivo testimonio público de este afán de autenticidad, que hoy constituye una de las características más apasionantes de la Iglesia. Por eso las antenas del catolicismo se aplican, con el espíritu tenso, a detectar la realidad, la originalidad, la problemática de los tiempos nuevos a fin de realizar un gigantesco y quizás sangriento esfuerzo de adaptación, que permita a la Iglesia cumplir en nuestros días su ineludible y grave deber de catolicidad, que le obliga a estar presente en el mundo, sin ser del mundo, para salvar al mundo.

Por eso ante culturas, civilizaciones, pueblos, estructuras, que rápidamente se transforman, la Iglesia misionera ha encontrado ya su consigna de acción: «A tiempos nuevos, misión nueva». Como siempre, hay que subrayar que en la Iglesia existe un elemento eterno e inmutable, fruto de la presencia divina en la dinámica de la Historia; pero la Iglesia, precisamente por el misterio de la Encarnación, o sea, del ingreso de la eternidad en el tiempo, progresa y se desarrolla también a través de elementos y estructuras humanas, temporales, cambiantes. En este sentido el Concilio Ecuménico Vaticano II anuncia el alba de una «misión nueva».

La misión que pudiéramos llamar clásica ha ido evolucionando en los últimos años. La mayoría de los pueblos

no cristianos han despertado en lo político, económico, social y cultural. El signo social está hoy inscrito en casi todos los procesos de independencia. La promoción de la mujer introduce un elemento verdaderamente revolucionario en la mayoría de los pueblos de Africa y de Asia. Todo el campo religioso, moral, social y político de las antiguas misiones se ha transformado en el breve espacio de unas décadas. Este hecho transcendental determina automáticamente una revisión de la estrategia misionera. Por eso este año, el Día de las Misiones quiere llevar hasta millones de fieles esta inquietud y al mismo tiempo esta esperanza de la Iglesia misionera.

Necrología

El día diez de septiembre falleció D. Pablo García Barbero, cura Ecónomo de Santiago de la Puebla; pertenecía a la Hermandad de Sufragios y tenía cumplidas las cargas; por lo que los señores socios le ofrecerán una misa y rezarán tres responsos.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Bibliografía

M. NICOLAU, S. J., *Constitución Litúrgica del Vaticano II*. Texto y comentario teológico pastoral. Editorial Apostolado de la Prensa, Madrid, 1964. 12 x 17 con 337 pp. Rústica 60 ptas.

— *Laicado y santidad eclesial, colegialidad y libertad religiosa*. Editorial «Ed. Studium». Madrid, 1964. 13'5 x 20 con 216 pp.

En breve espacio de tiempo el P. Nicolau nos ha ofre-

cido dos valiosas obras que demuestran la gran preparación y puesta al día en los problemas que acucian a la Iglesia. Abarca el vigor intelectual del autor tanto la materia que ha sido tratada en las sesiones conciliares como aquellas que aún esperan el placet de los Padres conciliares. Su claridad, su nitidez al mismo tiempo que su sencillez y profundidad hacen de sus obras un extraordinario pozo sin fondo para la exposición al alcance del pueblo de las apiñadas y condensadas ideas, vertidas en los apretados apartados de los esquemas conciliares.

Dos obras actuales e imprescindibles para quien quiera conocer el meollo de las cuestiones que en aula conciliar se debaten.

Un teólogo de la talla del P. Nicolau puede acometer la empresa de hacer un comentario teológico pastoral de la Constitución de la liturgia, tan sabio, tan acertado, con tanta profusión de ideas y soluciones, tan seguro y tan al alcance de todos.

JOSEF M.^a REUSS, *Sexualidad y amor*. Directrices para una pedagogía sexual. Versión española de Ismael Antich. Editorial Herder, Barcelona, 1964. Sobrecubierta de Nuria Salvat. Rústica 75 ptas. 12'4 x 20'2. 188 pp.

Afortunadamente, obras como la que comentamos disipan el confusionismo que ha creado una literatura que atiende más al sensacionalismo que a aclarar ideas y formas conciencias.

El autor muestra en la primera parte de su obra la ordenación de la sexualidad establecida por Dios y que debe ser hecha realidad por la juventud actual. Se encuentra ésta situada ante circunstancias que facilitan la realización del orden divino y ante otras que la dificultan. Todas ellas deben ser conocidas si se quiere prestar a los jóvenes una ayuda positiva y realista. Considera el autor el orden divino y la situación actual, y traza, en la segunda parte de la obra, las líneas generales de la misión que deben cumplir los adultos y da las directrices concretas para que

puedan ayudar a los jóvenes a vivir el sentido de la sexualidad.

P. BABIN - J. VIMORT, *El adolescente y sus problemas*. Versión española de Fernando Gutiérrez. Editorial Herder, Barcelona, 1964. Sobrecubierta de J. Plá Doménech. Rústica 55 ptas. 11'6 x 18'2. 136 pp.

Un índice muy expresivo de la preocupación que despierta la formación de los adolescentes, lo constituyen la cantidad de publicaciones que tratan de este tema. Entre las más orientadoras y equilibradas, figura el libro que comentamos, uno de cuyos autores, P. Babin, conocíamos ya por su obra «Los jóvenes y la fe» que editó la misma casa Herder.

En las páginas del libro que comentamos, sus autores nos revelan algo de lo que los jóvenes piensan de sus educadores...y de la vida. Su información es el resultado de diversas encuestas realizadas entre jóvenes de ambos sexos, de quince a veintidós años, pertenecientes a diversas profesiones y clases sociales. Las declaraciones de todos ellos dan pie a las reflexiones y consejos que se nos ofrecen en esta obra, todos sintetizados alrededor de veinticinco temas.

JUAN XXIII, *Diario del alma*. Tamaño 20 x 28, con profusión de ilustraciones 450 ptas. Enc. en piel: 1.000 ptas. 584 pp. Ediciones Cristiandad, Lope de Rueda, 13. — Madrid (9).

El libro que está conmoviendo al mundo.

El gran Papa Juan va estampando día tras día en sus páginas cuanto ocurre en su vida, pasa por su mente y siente su corazón.

Una gran revista italiana, ajena totalmente a lo religioso, lo juzga la revelación del siglo.

EDITORIAL ESET. — Seminario Diocesano. — Apartado 86

Teléfono 6700. — VITORIA

HOMO DEI. — Colección de Espiritualidad y Apostolado. n. 5.
334 pp. de 21 x 15. Ptas. 110.

Conferencias pronunciadas en las Jornadas Sacerdotales celebradas con motivo del Centenario de la Diócesis de Vitoria por relevantes personalidades de la espiritualidad, como el P. Lecuyar, Lyonet, Mons. Ancel, E. Sauras, Goyeneche, Mendizabal, A. Morta, B. Jiménez, J. Goicoecheaundía, L. Sala, G. Brasó, y clausuradas por la del Eminentísimo Cardenal ARCADIO LARRAONA.

QUE HACES EN MISA. — 72 pp. de 14 x 10. Ptas. 22.

De interés para todos los sacerdotes.

El misalito más práctico para todas las catequesis.

30 fotografías a toda página, y un fervorín al frente de cada una.

Descuentos especiales en pedidos de 50 ejemplares.

CHRISTMAS. — (nueve series).

A todo color:

Serie A, 3'60; B, 5'00; C, 1'40 (sencillos); D, 4'40; E, 4'00; F, 3'60; G, 4'00; H, 1'15 (sencillos).

A un color:

Única serie de 6 modelos, cuadros clásicos.

Precio: 3'00 unidad. — El sobre va incluido en el precio.

Ante la imposibilidad de poder ofrecer descuentos, se gratificará, con ejemplares de las mismas series, a todo pedido superior a 49 ejemplares.

Muchas gracias por la atención prestada.